

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CIVIL

Don José Álvaro Jiménez de Andrade y Fernández de Córdoba, Secretario judicial de La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en la ejecución de la sentencia extranjera instada por «Commerzbank Aktiengesellschaft», de la dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Hünfeld (Alemania), con fecha 17 de marzo de 1993, sobre reclamación de cantidad, ha acordado citar y emplazar por medio del presente a don Fritz-Walter Dierdorf, contra quien se dirige el procedimiento, para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal y Secretaría del señor Jiménez de Andrade y Fernández de Córdoba, rollo número 292/2000, para ser oído, apercibiéndole que de no verificarlo se proseguirá en el conocimiento de los autos sin su intervención.

Madrid, 16 de abril de 2002.—El Secretario judicial.—17.200.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

GIRONA

Edicto

Doña Emilia Montes Ramirez, Secretaria judicial del Juzgado Primera Instancia número 2 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 400/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra José Jiménez Cabello, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de julio de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1665-0000-0018-0400-2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de septiembre de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de octubre de 2002, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Departamento 225.—Vivienda número 176 que es la vivienda puerta 3.ª del piso primero de la casa sita en Salt, bloque V, escalera 2, de la plaza Antoni Gaudí, 7, de superficie 49,50 metros cuadrados. Lindante: Frente, tomando como tal su puerta de acceso, con rellano de la escalera y vivienda puerta 2.ª de esta misma planta y escalera; derecha, entrando, zona común del grupo no edificada; por el fondo, calle Esteban Vila, y por la izquierda, paseo de Olot. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona número 4 al tomo 2415, libro 94, folio 79, finca 10.607.

Tipo de subasta: 99.653,82 euros.

Girona, 15 de abril de 2002.—La Secretaria judicial.—17.199.

LA LAGUNA

Edicto

Doña Pilar Parrilla Martín, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 5 de La Laguna.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 0000105/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Caja Rural Provincial de Santa Cruz de Tenerife» contra don Alejandro Jorge Alejandro, Andres Gil Garcia, Juan Oscar

Rodríguez, David García Linares y Juan David García Correa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 13 de junio de 2002 a las doce treinta en la sala de audiencias de este Juzgado, plaza del Adelantado, 12, bajo, izquierda (La Laguna), con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3756-0000-17-0105-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora. Se hace constar que es tercera subasta al alzar la suspensión por no haber prosperado la tercera de dominio en su día interpuesta.

Bien que se saca a subasta y su valor

Registral 1695. Rústica finca La Degollada. Valor a efectos de subasta: 40.589.200 pesetas (243.946,01 euros).

Dado en La Laguna a 21 de marzo de 2002.—El/La Secretario.—17.098.

LOJA

Edicto

Doña Isabel María Domingo de la Blanca, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Loja (Granada) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 240/01 se siguen autos de ejecución hipotecaria instados por el procurador señor/a Navarrete Moya, en nombre y representación de «Montes de Piedad y Cajas de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería Málaga y Antequera» (Unicaja) en reclamación de cantidad, en los que al día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, con las condiciones y requisitos que luego se dirán, los bienes muebles que asimismo se indicarán mas adelante, señalándose la audiencia del día 26 de junio del 2002 a las diez horas de su mañana, en la sala de audiencia de este juzgado, sito en avenida Pérez del Álamo, sin número, edificio Proa, entreplanta, de esta ciudad.

Regirán en la subasta las siguientes condiciones:

Primera.—Si no se pudiera celebrar la subasta, por causa de fuerza mayor, se celebrará en el inmediato día hábil a la misma hora que se pudiere.